

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.-  
Visto lo solicitado,

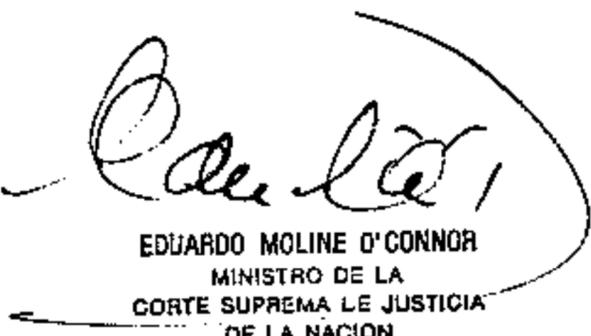
## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 3609/98, hasta el 30 de noviembre de 1998, referente a la contratación del doctor Juan Manuel CASANOVAS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y de la doctora María Eugenia CAPUCHETTI, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder al doctor Juan Manuel Casanovas y a la doctora María Eugenia Capuchetti licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION